



ADENDA AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE) Y CAIXABANK, S.A., PARA IMPULSAR ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

En Badajoz, a 28 de Abril de 2017

REUNIDOS

De una parte, **D^a MARIA JESUS CATALA BUERA** en su calidad de Directora Territorial de CaixaBank en CASTILLA LA MANCHA Y EN EXTREMADURA, con domicilio en Badajoz, Avenida Sinforiano Madroñero local 17, y NIF 46.582.818-K

De otra parte, **D. FRANCISCO JAVIER PEINADO RODRÍGUEZ** en su calidad de Secretario General de la CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA (En adelante la CREEX), con domicilio en Badajoz, Calle Castillo de Feria S/N y NIF 8.819.801.-Z.

En adelante, a ambas partes se les denominará conjuntamente como las "**Partes**".

EXPONEN

I.- Que en fecha 15 de diciembre de 2016 se formalizó un Acuerdo Marco de Colaboración, denominado Acuerdo CarácterEmpresa, entre la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, (en adelante "CEOE"), y CaixaBank, S.A., (en adelante "CaixaBank"), cuyo objeto es la puesta a disposición de las empresas afiliadas a las organizaciones empresariales miembros de la CEOE, de una línea de financiación por un importe de hasta un máximo de 15.000.000.000 (quince mil millones) de euros.



II.- Que entre los compromisos asumidos en dicho Acuerdo Marco de Colaboración (en adelante también denominado como el “Acuerdo”), ambas partes convinieron realizar una campaña de difusión en las distintas Comunidades Autónomas a través de las organizaciones empresariales miembros de la CEOE en cada una de ellas.

III.- Que dada su condición de organización empresarial miembro de la CEOE, la CREEX está interesada en adherirse de forma expresa al Acuerdo y propiciar al máximo su difusión entre las empresas afiliadas de su ámbito territorial.

Por todo ello, las partes acuerdan suscribir el presente instrumento de Adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración, de conformidad con las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- La CREEX se adhiere al Acuerdo Marco de Colaboración suscrito en fecha 15 de DICIEMBRE de 2016, entre la CEOE y CAIXABANK, cuyos términos y condiciones manifiesta conocer y aceptar en su totalidad.

SEGUNDA.- En virtud de lo anterior y en el marco de dicho Acuerdo Marco, CAIXABANK:

- Pone a disposición de las empresas afiliadas a la CREEX, un conjunto de productos financieros diseñados en condiciones preferentes.
- Se compromete a gestionar de manera eficiente las solicitudes de financiación realizadas por las empresas afiliadas a la CREEX que requieran inversión.
- Facilitará a las empresas afiliadas a la CREEX que lo precisen, apoyo especializado de carácter informativo en productos y servicios financieros, a través de su red comercial de Especialistas de Productos de Financiación Especializada y de Comercio Exterior, al objeto que éstas puedan elegir el que mejor se ajusta a sus necesidades.
- Pone a disposición de las empresas afiliadas a la CREEX, la Línea de Atención Especializada que se ha creado para el Acuerdo CarácterEmpresa y que tiene como objeto resolver dudas sobre el Acuerdo o solicitar información sobre el alcance de la oferta de productos de financiación de CaixaBank.



- Pone a disposición de las empresas afiliadas a la CREEX, el microsite que se ha creado en el portal web de Caixabank para el Acuerdo CarácterEmpresa y que tiene como finalidad informar del contenido del Acuerdo CarácterEmpresa.

TERCERA.- La presente Adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración supone la manifestación de voluntad de la CREEX de difundir entre sus empresas afiliadas los compromisos de financiación ofrecidos por CAIXABANK, sin que en ningún caso por el presente instrumento se modifique o altere los acuerdos asumidos en dicho Acuerdo Marco.

Y, en prueba de conformidad, se firma el presente documento de Adhesión por duplicado, pero a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR la CREEX

Fdo.:

POR CAIXABANK, S.A.

Fdo.:
